Precios de suscrición Ptas.
En la isla un mes adelantado . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

# El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del día de publicación.

Año 12. Mahón, viérnes, 8 Julio de 1892. N.° 3.287

## SECCION POLITICA

### La anarquía

Está visto que aquí no va quedando otro poder que el de la fuerza y el del dinero. Trátase del Banco de España, del Hispano-Colonial, de la Trasatlántica, de la Tabacalera y de las Compañías de ferrocarriles, y sus reclamaciones son triunfos; los gobiernos de la regencia se apresuran solícitos á prevenir los menores deseos de esas potencias metálicas, atendiendo sus indicaciones aún á costas de la nación y del Tesero del Estado; para ellas ¡guarda éste, no sólo las garantías jurídicas, sino las protecciones tutelares, no pareciendo sino que el Estado se ha instituido para el fomento de esos intereses.

Para todos los demás elementos sociales que no disponen del vil metal en grandes masas, no existen la garantía jurídica y la protección tutelar más que cuando se imponen por la fuerza. Ahí están los telegrafistas y los bolsistas y las verduleras de Madrid, señaladamente estas últimas, que no nos dejarán mentir. Si los telegrafistas hubieran limitado sus reclamaciones justísimas al terreno estrictamente legal, presentando peticiones á los poderes públicos, exponiendo racionalmente sus agravios y proponiendo soluciones satisfactorias, no se les hubiera hecho caso alguno; pero se declaran en huelga, ponen en un grave conflicto á la nación y al gobierno, imponen condiciones á éste y capitula el valeroso y esforzado ministerio conservador, poniendo la autoridad á los piés de los huelguistas. A las verduleras madrileñas les ha pasado lo mismo: vista la inutilidad de las reclamaciones contra los presupuestos municipales, se han lanzado á la calle, han descalabrado al Gobernador y á dos docenas de guardias civiles y agentes de seguridad, y el alcalde de Madrid, con la aprobación del goberdador, se ha apresurado á dejar sin efecto el recargo del arbitrio sobre las ventas en ambulancia, convencidos el alcalde y el gobierno de la razón que asistía á las verduleras por los elocuentes argumentos expuestos al aire libre, á pedrada limpia y á palos. En vano trata de vengarse el Sr. Cánovas en el Senado, abrumando á las verduleras con su olímpico desdén, tratándolas de vil canalla y echándoles en cara el beneficio de no haber soltado su perro contra ellas: las verduleras triunfan gloriosamente, enseñando el bando del alcalde, por el cual se deja sin efecto el recargo del arbitrio.

Aquí, pues, no va quedando otro poder que el del oro y el del palo, dejando relegados como recuerdos históricos los poderes de la razón, del derecho y de la opinión pública. Aquí hay que tener dinero ó puños para tener razón. El desgraciado que no cuente con el uno ni con los otros, puede emigrar si gusta ó resignarse á la servidumbre.

¡Es bonito esto! Seguramente que los anarquistas no sospechaban, ni sospechan tal vez, hallarse tan próximos al ideal que acarician, porque, allá en el fondo, el estado á qur nos han conducido estos verdaderos títeres de gobierno es la anarquía, que ese nombre y no otro merece todo estado social en el que no prevalecen exclusivamente la legalidad, el derecho y la razón.

(*El Mercantil Valenciano*).

### Monarquía y República

Acabábamos de leer lo que escribía la prensa extranjera acerca de la situación financiera de la monarquía portuguesa.

El Gobierno portugués se ha declarado en una especie de bancarrota, burlando á los acreedores que tiene por todas partes. Por sí y ante sí ha decretado pagar solo un tercio del cupón vencido en Abril último y otro del que vencerá en 1.° de Julio. Esto, cuando ya tenia convenida otra cosa con los comités representantes de los poseedores de renta portuguesa en el extranjero.

La prensa extranjera rebosa indignación contra esta conducta de la monarquía portuguesa. Dice que «la bancarrota del empréstito de D. Miguel, muestra el valor de la lealtad lusitana,» que Portugal se coloca «en la situación de un deudor insolvente»; que consumada la ruina de manera definitiva «no hay que esperar sino desastres cada vez mayores»: que el resto del crédito portugués «parece destruido»; habiendo quien insinúa que la baja durará «hasta el dia en que una comisión internacional sea nombrada con la misión de examinar seriamente la situación de Portugal, que actualmente está, crsi en estado de quiebra.»

Hé aquí la situación de Portugal, despues de haber estado siglos entregados á la monarquía: el agotamiento, el descrédito, la ruina más espantosa.

***

En cambio, leíamos á seguida en la prensa extranjera también, que Francia acababa por primera vez en su historia, de ver elevada su renta del 3 por 100 á la par.

Mientras la monarquía arruinaba á Portugal, la República enriquecía á Francia.

Y se comprende facilmente. La monarquía no hace más que matar las actividades nacionales; mira con desconfianza, teme el desenvolvimiento de esas actividades. No se preocupa más que de vivir, de gozar, de proporcionar goces á los elementos tradicionales que le dan existencia. Mientras que la República hace todo lo contrario, lo remneve todo, lo anima todo, lo vivifica todo, hace desplegarse las inteligencias en las escuelas y abrirse los veneros de riqueza en la tierra y en toda suerte de empresas.

Francia nada en riqueza: eso es lo que dice la elevación de su renta; elevación que no alcanzó jamás ni con la misma monarquía de Julio que solo se ocupaba de hacer negocios.

La elevación de la renta á ciento, significa que en Francia se contenta el capital con ganar un tres por ciento. ¿Qué abundancia de capitales no habrá? ¿Qué prosperidad no asegura esa abundancia en lo futuro por las facilidades que tendrán la agricultura y la industria para hacer mejoras y reformas que encuentren el producto de la tierra y del trabajo humano?

Ahora, téngase presente que toda esta riqueza la ha elaborado Francia en solo veinte años de relativa paz; porque si ha gozado de paz material, en cambio ha tenido que sostener una continua batalla moral con los elementos clericales, los cuales no han cesado de dirigir asaltos contra ese poder que estaba haciendo la felicidad de su pátria.

Nótese además que la República recibió por herencia del imperio, la desolación y la derrota; un territorio incendiado por la guerra; una nacion con los costados abiertos por donde acababan de salir arroyos de sangre y de oro.

En cambio la monarquía portuguesa ha gozado de una profunda y no interrumpida paz.

Pero esa paz, como la que goza España, es la paz de los sepulcros, la paz de la muerte, de la vergüenza, del descrédito y la deshonra.

La monarquía portuguesa no se ha contentado con arruinar á su pátria, ha arruinado ambién á millares de familias extranjeras, algunas de las cuales, no teniendo otro patrimonio que la renta que cobraban de la deuda portuguesa están hoy perdidas y sin tener que comer.

Hé aquí la obra de la monarquía.

Interesa, pues, no sólo á Portugal, no sólo á España la desaparición de estas monarquías (porque la nuestra sigue enteramente los pasos de la portuguesa) que hunden en el descrédito la patria común peninsular trayendo sobre ellas las maldiciones del mundo.

Abrid los ojos portugueses y españoles: podemos ser fuertes, grandes, dignos, y estamos siendo el sarcasmo y el desprecio del mundo.

Los fondos portugueses han dejado de cotizarse en las bolsas de París, Londres, Amsterdam y Francfort.

El Gobierno alemán ha protestado contra las últimas resoluciones del Gobierno Portugués al romper el convenio con los comités de acreedores extranjeros.

La situación de Portugal es verdaderamente insostenible.

¡Que Inglaterra, la egoista Inglaterra y la monarquía portuguesa se recreen en su obra de maldad!

Después de dos siglos de perfidias para divorciar á España de Portugal, sin otro fin que explotar á esta infortunada nación, ya que han aniquilado su industria, cegando todas sus fuentes de vida, no dejando ni una moneda de oro, ni una moneda de plata, la abandonan al odio y al escarnio del mundo.

Acaba la obra de la monarquía.

Va á comenzar bien pronto la obra de la República.

Portugueses y españoles: juntémonos en un solo impulso: á pensar, á trabajar, á fraternizar, á vivir libres apoyándonos con todo el afecto de hermanos: nosotros elevaremos los cambios poniéndolos á la par como lo ha hecho República francesa.

(*Las Dominicales*).

### El régimen arancelario

Desde hace días venía la prensa ministerial anunciando que *en reciprocidad de concesiones que habían hecho á España las demás naciones*, lo cual era un triunfo para el gobierno, *éste concedería á dichas naciones nuestra tarifa mínima.*

Pero una cosa es hacer desplantes y hablar de éxitos internacionales en los periódicos oficiosos, donde se puede fanfarronear impunente, con la pena tan sólo de caer en ridículo ante las personas formales y ante los gobiernos extranjeros y otra cosa muy distinta es hablar desde el periódico oficial.

Y en efecto, el mismo gobierno viene á colocarse en el modestísimo lugar que le corresponde, y á asumir el papel no menos modesto que le toca, en la aplicación del nuevo régimen arancelario á las demás naciones, al decir que *éstas tienen derecho á que se aplique á sus productos la tarifa segunda de nuestros aranceles.*

Ahora bien; ¿dónde están aquellas concesiones que, según la prensa ministerial había obtenido el gobierno de los demas países, y que habían de motivar la confesión á ellos de nuestra tarifa mínima?

¿Quieren citarnos los periódicos ministeriales una muestra, por pequeña que sea, de tales concesiones por parte de cualquier nación, aunque sea la más insignificante, de las treinta y dos á quienes *se reconoce el derecho á nuestra tarifa mínima*, ó se concede ésta, y en tal sí nos hacemos cargo de los triunfos diplomáticos del gobierno?

Pero no satisfarán nuestra curiosidad, porque no existen tales concesiones, ni por consiguiente, tales triunfos.

¡Buenos están los triunfos diplomáticos del gobierno!

Es inútil ya pretender ocultar que éste está tan espantado de su propia obra, que se ha apresurado á derogar virtualmente la tarifa primera del arancel, no aplicando sus derechos á ninguna nación, á pesar de que ninguna ha hecho ni concedido nada para evitar que se le aplicasen.

Y en cuanto á la tarifa mínima, bien claro se ve que el gobierno está haciendo

el *héroe proteccionista por fuerza*, porque todo su afán ha sido y es modificarla rebajando sus derechos, para lo cual sólo espera á que Francia le facilite un pretexto decoroso, y aun llegó á intentar adelantarse y prescindir de todo pretexto pidiendo á las Cortes aquella autorización (que al fin se retiró) para reformar el arancel.

---

Repasando la lista de los 32 países á quienes se concede la tarifa mínima, se ve.

Que con ninguno de los de Asia, Africa y América, ha habido siquiera la menor negociación de carácter arancelario.

Que respecto á Inglaterra, cortó aquella nación las negociaciones entabladas, continuando sujetas nuestras mercancías en sus aduanas á la misma legislación que existía, y que allí es única para todas las naciones.

Que otro tanto nos ha sucedido con Holanda por iguales razones.

Que Alemania, Austria Hungría, Italia, Suiza y Bélgica aplican á nuestros productos el régimen arancelario que entre ellas convinieron por tratados de comercio; régimen naturalmente ventajoso para las partes contratantes, aunque no establezca derechos diferenciales contra las naciones que no contrataron, entre las cuales está España.

Y por último, que Francia, á pesar de haberla abierto (sin la mas mínima concesión por su parte) nuestras aduanas durante el mes de junio, concediéndole nuestra antigua tarifa convenida, gracias á cuya concesión ha importado durante dicho mes en España enormes cantidades de mercancías, todavía nos regatea el cambio de su tarifa mínima por la nuestra.

¿Dónde están, pues, los triunfos del gobierno?

¿Dónde las concesiones obtenidas para nuestros productos?

¿Se quiere, por ventura, hablando tan infundamente de triunfos y de éxitos diplomáticos, que el gobierno forme de los hombres de gobierno un juicio análogo al que tiene formado de los sacamuelas?

Compárese la conducta de ahora del gobierno con la redacción que dió el artículo 2.° del real decreto de 31 de diciembre último, que puso en vigor el nuevo arancel, y cuyo precepto se invoca en la real órden publicada en la *Gaceta*.

Dice así dicho artículo:

«*La primera tarifa* de este arancel *constituye el régimen aplicable* mientras no se hagan convenios especiales. Se aplicará *la segunda* á los paises que concedan á España la suya mínima, *si el gobierno juzga que contiene reciprocidad bastante para esta concesión*.»

Pues bien; aquella primera tarifa *que habia de constituir el régimen aplicable*... no se aplica á nadie. Y se aplica á todos los paises la tarifa mínima, porque el gobierno juzga que las de todos ellos contienen reciprocidad bastante para hacerles aquella concesión.

¡Qué lejos estamos ya de aquellas bravatas y aquellos furores proteccionistas!

# Últimos telegramas

París 5, 9'10 m.

El *Figaro* haciéndose eco del rumor relativo á la existencia de un convenio secreto entre Italia, España é Inglaterra con objeto de escluir á Francia de la distribución eventual del imperio de Marruecos, dice que es indispensable que se den esplicaciones sobre este asunto y que es preciso saber si la cuestión marroquí puede ser resuelta sin el asentimiento y la intervención de Francia.

Comunican al *York Herald* desde Lima que D. Cárlos Elías ha formado un nuevo ministerio, que se ha constituido de la manera siguiente: Negocios extranjeros, Sr. Larauburu y Unane; Justicia, Sr. Porredon; Guerra, D. Bruno Moralez Bermudez, y Comercio, Sr. Quirós.

París 5, 12'36 t.

El tribunal de Leipzig, fallando un proceso instruido por el delito de alta traición, ha condenado á cinco individuos á distintas penas, que varian entre cinco, tres y dos años de presidio, por haber tramado el asesinato del Emperador.

París 5, 2-40 t.

En la interpelación promovida por los diputados del Mediodía de Francia, para la que se ha señalado el dia 8 del actual, el gobierno declarará que siendo indispensable una ley para modificar la escala alcohólica de los vinos, á la Cámara esclusivamente corresponde resolver esta cuestión.

París 5, 2-55 t.

*Berlin*.—El *Hamburger Nackrichten* declara que el príncipe de Bismark no teme que se procese y que dirigirá otras muchas censuras desde la tribuna del Reichstadt.

Continuando en la Cámara de los diputados la discusión de los créditos para la Marina, han sido aprobados por 386 votos contra 150 los créditos pedidos por el ministro M. Cavaignac, relativos á los aprovisionamientos á pesar de que la comisión de presupuestos proponia su reducción.

El estado de M. O' Brien que recibió ayer una pedrada, inspira algun cuidado.

París, 5, 5-58 t.

El *Temps* hablando de los motines de Madrid y Calahorra y del banquete carlista de Guernica, dice que esto revela una situación que no puede dejar de modificar algún tanto el optimismo ordinario de los hombres de Estado españoles y estranjeros.

*San Petersburgo*.—Ha sido desmentida la noticia relativa al accidente que se dijo ocurrido al gran duque Wladimiro. El mencionado gran duque continúa su viaje de inspección.

# MAHON

## Sesión del Ayuntamiento

**correspondiente al dia de ayer**

Se abrió bajo la presidencia del alcalde D. Juan Orfila Pons con asistencia de los Sres. Es udero, Sintes Pons, Pons (D. Antonio), Orfila (don Gabriel), Sintes Pascuchi, Pons Sancho, Moncada, Ballester y Carreras.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobó la subasta adjudicada á D. Jaime Pons Rotger para el suministro de paja para los establecimientos municipales de Benificencia para el año 1892 á 1893.

Se aprobó la liquidación presentada por el arrendatario de la empresa de consumos de los beneficios obtenidos en la recaudación de alcoholes durante el año económico anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Administrador del impuesto de consumos manifestando que se cree relevado de asistir á los aforos de alcoholes.

Se acordó informar en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda una reclamación de don Pedro Orfila Mercadal al Delegado de Hacienda, sobre una cuota de conciertos.

Se acordó desestimar la instancia de D. Rafael de Oleza y D. Bartolomé Roca pidiendo la desaparición del motor aéreo que D. Miguel Monjo Andreu ha establecido en la casa n.° 48 de la calle de la Infanta, conforme el dictámen de los peritos nombrados al efecto que dice así:

En Mahón á 4 Julio de mil ochocientos noventa y dos. Ante el Alcalde don Juan Orfila Pons comparecieron D. Manuel de los Rios Velarde, maestro de obras, D. Miguel Carreras Pons, maestro de obras de este Municipio y D. Pedro Riera Camps carpintero de ribera, peritos nombrados por el Ayuntamiento para reconocer el molino de viento que ha establecido D. Miguel Monjo en la casa n.° 48 de la calle de la Infanta y manifestaron que dicho molino se halla construido dentro del radio de la misma casa y por tanto no sobresale á la vía pública, siendo de parecer que reune la suficiente solidez para el objeto á que está destinado, añadiendo los dos primeros que en su concepto no ofrece ningún peligro para la vía pública; y el tercero que se le ofrece la duda de si la casa en donde está establecido el motor aéreo de que se trata, reune la necesaria solidez para resistir la fuerza que hace la palanca del indicado molino.

Y para que conste se estiende la presente que firma el Alcalde en unión de los mencionados peritos.—Juan Orfila, Manuel de los Rios, Miguel Carreras, Pedro Riera.

En vista de una instancia de don Pedro Pallarés y otros pidiendo autorización para instalar un panorama en el enladrillado de la plaza Vieja, se acordó pase á la Comisión nombrada para entender en los festejos de Ntra. Señora de Gracia, compuesta de los Sres. Orfila (don Juan), García, Sintes Pascuchi, Sintes Cardona, Ballester, Pons Sancho y Pons Pons.

Se acordó conceder á las hermanas D.ª Juana y D.ª María Coll y Pons la autorización que solicitan para reedificar la fachada de la casa n.° 15 de la calle del Horno.

Se acordó ceder en arriendo á D. Juan Tudurí Lliñá los locales del exclaustro del Cármen que solicita en su instancia de 14 de Junio último, mediante las condiciones que se expresan.

Se acordó pase á informe de la comisión de obras públicas una instancia de D. Gabriel Orfila Vidal pidiendo autorización para construir una casa en un solar de la calle de Lannión.

Se dió cuenta de una instancia de varios vecinos pidiendo autorización para construir aceras en el trozo de la calle del Rosario comprendido entre la de San Roque y de Isabel II acordándose pase á la Comisión de obras públicas para su informe.

Se acordaron varios pagos del Capítulo de Imprevistos.

Y se levantó la sesión.

## BIBLIOGRAFIA

Nuestro estudioso é intelijente paisano, D. Jorje Gálens, que reside desde muchos años en Orán, ha tenido la bondad de remitirnos un folleto que acaba de publicar en la imprenta Fontana y C.ª de Argel, con el título de "Marcha de la colonización argelina desde la conquista."

Es un estudio concienzudo que evidencia el profundo conocimiento que tiene el autor de la colonia francesa. La prensa de Argelia ha tributado grandes elogios á nuestro distinguido paisano por su trabajo, y copiamos con gusto, á continuación de la *Revue Algérienne* el juicio que ha emitido sobre el referido trabajo, cuyo envío agradecemos al señor Gálens.

Dice así la *Revue Algérienne*:

«Desde algún tiempo, gran número de sólidos y brillantes ingenieros se ocupan con interés de las cuestiones argelinas.

D. Jorje Gálens, Inspector Topográfico retirado, les ha consagrado un profundo estudio, que ha visto la luz en la *Algerie Agricole*, y que ha obtenido los honores de una medalla y de su impresión.

Acabamos de leer este estudio. Está escrito con un estilo tan claro y tan llano, que llamará la atención aún de los mismos profanos.

El Sr. Gálens ha visto mucho y ha visto bien. Está dotado de un espíritu de observación y comparación, de un sentido práctico que se demuestra en cada frase de su obra.

*Lo que se ha hecho en Argelia, lo que debiera hacerse, lo que se puede aún hacer*: tales son los epígrafes ó temas que analiza el folleto.

Y, en verdad, el Sr. Gálens enseña, dice grandes frases y con mucha verdad, la obra ejecutada y lo que queda por hacer.

Trata, con una competencia innegable, de la propiedad indígena: y deduce que para colonizar, es menester tierras; que éstas se readquirirían de los indígenas que las dejan en estado inculto, mientras que serían muy productivas en nuestras manos.

No fuera una expoliación, porque las tierras adjudicadas á ciertas tribus ó familias no les pertenecian y hubiera sido conveniente que el Estado se las reservara.

En fin, el autor, suponiendo que las poseamos de nuevo, se sirve de ellas para la creación de pueblos, y nos dá juiciosos consejos para escojer su emplazamiento, y para encontrar agua en defecto de arroyos y riachuelos, que alimente los nuevos centros de población. Recomienda la creación de cisternas, recogiendo las aguas pluviales y cita como ejemplo á Gibraltar, que posee una guarnición de 10.000 hombres y una población de 20.000 habitantes, y no tiene más que cisternas para atender á sus necesidades.

Trata detenidamente de la necesidad de repoblar los bosques, cuyos resultados serían incalculables para la prosperidad de la colonia.

En el capítulo que dedica á la administración argelina, se declara partidario «de un gobierno general con poderes bien definidos y atribuciones más extensas que las que hoy dia goza.»

Hace votos para que el Gobierno se desprenda de ciertas influencias que, en lugar de servir los intereses de la Argelia, no hacen más que comprometerlos, desprestigiando á la administración.

Expone algunos medios para combatir el mal que nos devora, esa infame usura que es manantial de tantas calamidades.

En suma ese librito de 48 páginas contiene más ciencia, más ideas propias y soluciones racionales que los voluminosos tomos consagrados á la Argelia desde hace algunos años.

Opinamos que la *Algérie Agricole* ha obrado con justicia premiando esa obra,

y vemos con satisfacción suma que el señor Gálens lleva al Congreso de la Prensa el concurso de su experiencia y de su patriotismo, en los cuales su folleto es testimonio evidente».

La conferencia dada ayer por Mr. Sequah ofreció una novedad. Tal fué la de que ensalzara las brillantísimas cualidades que adornan al otro Rodriguez, es decir al Delegado del gobierno en esta ci dad é isla Sr. Baron de Benimuslem.

No sabemos si *El Bien Público* que dió cuenta en su último número de la manera ingeniosa como el célebre especialista ensalza su específico y la no menos original con que otros anuncian motores eléctricos, se fijaria en este detalle para darlo á conocer á sus lectores.

Mañana tomará posesión de su cargo el guardia municipal de San Luis últimamente nombrado.

El Directorio elegido por la Tertulia republicana coalicionista de la calle del Carmen para el año de 1892 á 93 se compone de los señores siguientes:

Presidente: D. Juan Espí Saraňana.

Representante. D. Pascual Fontcuberta García.

Secretario: D. Gabriel Marsal Moll.

Recaudador: D. José Tortosa Mesa.

Clasificador: D. Juan Pons Andreu.

Vocales: D. Juan Mus Muñoz y D. Lorenzo Sintes Bagur.

Casi diariamente recibimos quejas de transeuntes por la calle de San Roque de que uu perrazo de los llamados de Terra Nova, les ocasiona sustos y disgustos de consideración, pues además de ir sin bozal campa por sus respetos en la citada calle.

Aviso á quien debe correjir tales abusos.

*Otro Sequah.*—Leemos en un colega de Madrid el siguiente telegrama de Lugo.

Lugo 29 11 n.

El próximo domingo se celebrará la elección de un diputado por el distrito de Fonsagrada.

El canditato adicto es el señor Linares Rivas, gobernador de la Coruña, y el de oposición fusionista, el Sr. Pardo Balmonte.

Créese que se cometerán atropellos para alcanzar el triunfo del Sr. Linares Rivas.

El gobernador ordena la concentración de la guardia civil y se dice que el dia de la elección se enviarán delegados del gobierno á los empleados públicos.

Contrasta la conducta del gobernador con la tolerancia que dispensa al curandero extranjero Sequah para curar los callos y anunciar medicinas secretas, contra lo dispuesto por la ley de Sanidad y contra las protestas del cuerpo médico farmacéutico, Junta provincial de Sanidad y el periódico *La Idea Moderna*.

La opinión pública hace sabrosos comentarios sobre el asunto.—*El corresponsal*.

El viaje de recreo que desde Argel verificará el vapor frances de primera clase á marcha rápida y porte de 400 toneladas *A. Shiaffino*, capitán Mr. Giuli, se llevará á cabo bajo el siguiente itinerario:

Saldrá del puerto de Argel para el de Palma el dia 15 del actual á las doce en punto de la mañana, llegará á Palma el dia 16 á las nueve de la mañana, saldrá de Palma para Mahón el dia 16 á las diez de la noche, llegará á esta ciudad el domingo, dia 17 á las nueve de la mañana, saldrá de Mahón el martes 19 á las diez de la noche, llegará de nuevo á Palma el dia 20 á las nueve de la mañana saliendo para Argel el dia 21 á las diez de la noche en donde regresará el dia 22 á las cuatro de la tarde.

Los precios del pasage seran escesivamente económicos, pues en cámara solo costará 40 francos á cada pasagero y 25 francos en el puente.

Los pasageros de cámara que deseen comer á bordo pagarán 2 francos por cada comida, cafe y vino comprendidos. Además habrá una cantina confortable á bordo, en donde se venderán los comestibles y bebidas al precio de la ciudad, segun tarifa que habrá espuesta en la citada cantina.

Ayer llegó á esta ciudad el reconocido farmaceutico de Palma Don Juan Valenzuela, dueño de uno de los principales establecimientos de drogas de la capital de la provincia.

El señor Sequah nos ha manifestado será mañana el último dia de su pública audición en la plaza de la Arravaleta.

El único *Gran diploma de honor* otorgado en la Exposicion de Viena, ha sido para un pintor español: Pradilla.

Este premio no le ha conquistado el autor de *Doña Juana la Loca* en el género histórico: la obra premiada se titula *La Misa de Nuestra Señora de la Guia*.

**1892**

**Hoja del Calendario para mañana**

**Julio 9 Sábado**

San Cirilo obispo y mr. y san Zenon soldado.

● Luna llena el 10.— Cuarto menguante el 17.

Sale el Sol 4 h. 39 m.—Pónese 7 h. 30 m.

## BOLSA DE BARCELONA

7 de Julio 4 30 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior | 70'200 |
| 4 por 100 exterior | 73'650 |
| 4 por 100 amortizable | 79'120 |
| B. H. de Cuba 1886 | 104'370 |
| Id. id. 1890 | 96'000 |
| Banco Hispano Colonial | 84'800 |
| Acciones ferro-carril Francia | 31'800 |
| Id. Norte | 42'300 |
| Id. Orense | 00'000 |
| Id. Almansa | 000'000 |
| Obligaciones Francia | 57'370 |
| Id. Norte | 00'000 |
| Id. Orense | 30'250 |
| Id. Almansa | 62'620 |
| Compañía Trasatlántica | 79'750 |

*Empeños del Casino Mercantil*

| | |
|---|---|
| Interior | 12 rs. vn. |
| Exterior | 16 rs. vn. |

paga alcista.

## BOLSA DE MADRID

7 de Julio 4-00 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior | 70'000 |
| 4 por 100 exterior de 1891 | 73'350 |
| 4 por 100 amortizable | 79'250 |
| B. H. de Cuba de 1886 | 104'100 |
| Acciones Banco España | 369'000 |
| París 8 días vista | 00'000 |
| Lóndres 90 días fecha | 00'000 |

## Crónica marítima.

**BUQUES ENTRADOS**

Dia 7

De Barcelona Bergantín «Chile» capitan don Salvador Coll, con 9 trips. y pertrechos de guerra.

**BUQUES DESPACHADOS**

Dia 8

Para Palma Bergantín goleta «Beatriz», capitan D. Jaime Bonet, con 12 tripulantes, azúcar y efectos.

## Administración de la Aduana de Mahon.

El Sr. Administrador principal de Aduanas de esta provincia, en telegrama de hoy dice lo siguiente:

"La direccion general de contribuciones Indirectas, en telegrama de ayer me dice lo que sigue: Habiéndose suscitado dudas de si está vigente el Arancel de exportación, esta Dirección manifiesta á V. S. que desde 1.° del actual está vigente dicho Arancel para las mercancias en él comprendidas cualquiera que sea el destino. Lo traslado á V. para su conocimiento y el del comercio de esa localiéad.„

Lo que tengo el gusto de participar al comercio de esta plaza.

Mahon 7 Julio de 1892.—El Administrador, José Luis Clot.

## Administración Gerencia de la

*Sociedad Mahonesa de vapores.—Mahon.*

A los efectos reglamentarios se convoca la Junta General ordinaria de sócios comanditarios, para el sábado 16 del corriente, á las 7 de la tarde, en el domicilio del infrascrito.

Mahon 8 Julio 1892.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

## D. Rigoberto García Blanco y

*Romero, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.*

Hago saber: que el dia treinta del corriente y hora de las doce de la mañana se procederá en este Juzgado y el municipal de Ciudadela simultáneamente á la subasta y remate sin sugeción á tipo, con arreglo al pliego de condiciones que con los títulos de propiedad se halla de manifiesto en ambos Juzgados, de un edificio urbano llamado Teatro de verano, sito en Cindadela, calle ó camino del Degollador, con huerto propio de don Jaime Femenias Anglada, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, exhibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad de la finca, sin derecho á exigir ningunos otros. pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo de D. Miguel Serra y Llambias sigue contra el mencionado Femenias.

Dado en Mahon á cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

## SOCIEDADES

**Recreo.**—El próximo domingo 10 del corriente de 11 á 12 de la mañana tendrá lugar la votación para la elección de los cargos de Vicepresidente, Vicetesorero, Archivero y Secretario.

Mahon 7 Julio 1892.—Gabriel Vidal.

* *
*

Se convoca Junta General extraordinaria para el lunes próximo 11 del corriente á las diez de la noche para tratar del asunto que está de manifiesto en el salon de lectura.

Mahon 7 Julio 1892.—Gabriel Vidal.

## Banco de Mahon

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria de accionistas para el dia 16 de este mes, á las seis de la tarde,

Para tener derecho de asistencia, se necesita depositar veinte acciones, á lo menos, en las cajas del Banco. El derecho de asistencia se puede delegar en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en el Banco, podrán presentarse á recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el 12 del corriente.

Mahón 1.° Julio 1892.—Por A. de de J. de G.—Gregorio Femenias, Secretario.

## CHASCARRILLOS

Entre periodistas:

—Acabo de leer tu crónica de esta mañana... La he leido hasta dos veces.

—¡Bah, me confundes! Eres muy amable.

—Te diré. La he leido dos veces, porque no la entendia.

## Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 7 5-25t.

En el Congreso los republicanos se oponen á que se celebren sesiones dobles. El Gobierno insiste en que se discutan las tarifas de los ferrocarriles, consintiendo se aplace para la próxima legislatura la discusión del nuevo empréstito.

La filoxera causa estragos en los viñedos de Portugal.

Han ocurrido casos de cólera en Inglaterra.

Madrid 8 10-15 m.

La Gaceta publica hoy un Real decreto fijando las fuerzas navales. También pnblica el reglamento para la cobranza de las contribuciones en Cuba.

Los diputados y senadores se preparan para emprender viage luego de cerradas las Cortes que se cree será el sábado.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

# Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

# SEQUAH HABLA-SEQUAH HABLA

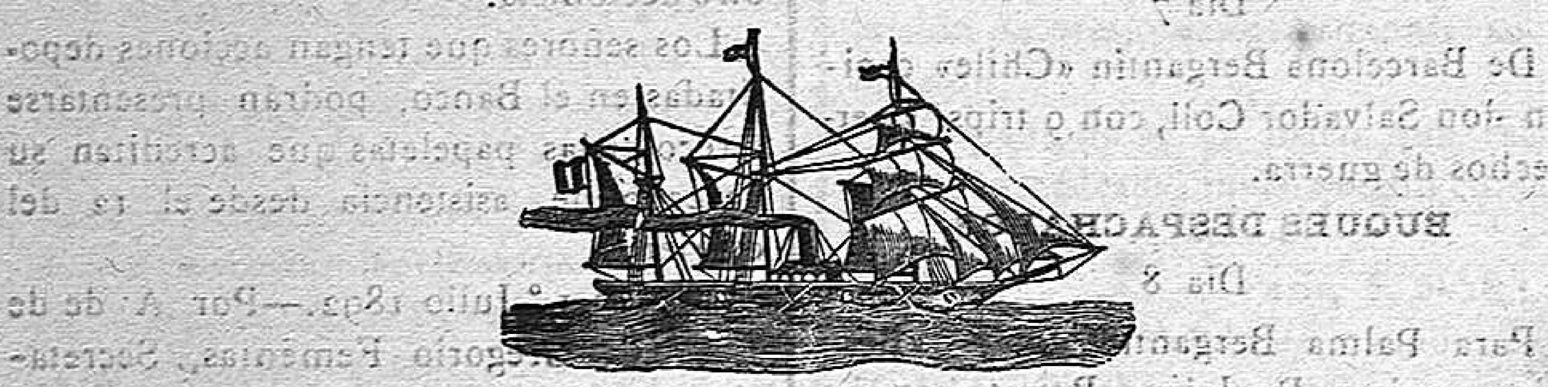
Á LOS QUE SUFRAN DE

REUMATISMO, A LOS COJOS É INVALIDOS Y A LOS QUE NO HAN PODIDO OBTENER CURA DE NINGUNA CLASE

**Y Á TODOS CUANTOS PADEZCAN ENFERMEDADES CRÓNICAS**

## No perdáis la ocasión

**MAÑANA ULTIMO DIA A LAS SIETE DE LA TARDE EN LA PLAZA DE LA ARRAVALETA**



## PARA ARGEL

saldrá de Palma el 13 del corriente el magnífico vapor

**BELLVER**

admitiendo además de carga, pasajeros de ida y vuelta pagando para el viaje redondo

| | |
|---|---|
| En 1.ª . . . | 25'00 pesetas |
| En 2.ª . . . | 17'50 id. |
| En 3.ª . . . | 10'00 id. |

Regresará á Palma el dia 22 del actual.

* *

## Línea de vapores trasatlánticos

PARA LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS

**de TORRES Y C.ª de VILLAFRANCA DE PANADÉS**

Viages directos y rápidos en 18 ó 20 dias á la Habana

CHURRUCA — PELAYO — CORTÉS — GRAVINA
GRAO — DÉNIA — MARTOS — CARTAGENA
BALEAR

## PARA LA HABANA, MATANZAS Y CIENFUEGOS

saldrá directo del puerto de Barcelona el 10 de Julio, el vapor

**DÉNIA**

y para los mismos puntos lo efectuará el 20 de Julio el vapor

**GRAVINA**

clasificados 100 A. I. del Lloyd. Admiten pasajeros y toda clase de carga á fletes, precios módicos. Las cajas y demás carga de metricación á 7 duros el metro cúbico y 10 por 100 de capa sin más. Dirijanse á Antonio Ballester, Plaza Palacio, Barcelona.

## LA ELÉCTRICA MAHONESA

## MOTORES ELÉCTRICOS

Durante muchos años los pequeños industriales de Mahón se han visto privados de pequeños motores para sus talleres; ahora que se presentan varios sistemas es lógico y racional esperar á verlos funcionar antes de comprar uno.

**La Eléctrica Mahonesa** invita á los industriales que necesiten algún motor que no compren de ninguna clase hasta que hayan visto funcionar el

**●●●● MOTOR ELÉCTRICO ●●●●**

que espera recibir en breve y que expondrá al público en cuanto se inaugure el servicio eléctrico que está montando.

El Gerente de la sociedad tendrá sumo gusto en facilitar estensos datos y detalles sobre dichos motores á las personas que se sirvan pasar por su casa

ISABEL II, 58.—MAHON

## AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

OBRAS PÚBLICAS

El dia 9 de Julio próximo á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para roconstruir el empedrado de una sección de le calle del Castillo de esta ciudad con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas veinticuatro pesetas y no se admitirá ninguna proposición que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de 25 pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon á 27 Junio de 1892.—El Alcalde Presidente, Juan Orfila.

MODELO DE PROPOSICION

D... vecino de... segun cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de reconstrucción del empedrado de una sección de la calle del Castillo de esta ciudad ofrece ejecutar las obras con entera sujecion á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

## Baños

Quedan abiertas al público las casitas situadas en la VIÑETA de este puerto.

## José R. Villalonga

Profesor de música, admitirá lecciones á domicilio de piano canto y solfeo desde el próximo mes de Agosto.

Lecciones sueltas para los aficionados que deseen aprender con perfección piezas de dificil lectura.

**Deyá 47.**

## Vino de Beniselem

Se vende á 35 céntimos de peseta litro calle de San Jaime n.º 9, casa de Miguel Mercadal.

## Subasta voluntaria

El día 11 de Julio á las 11 de la mañana se venderá en licitación verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa número 23 de la calle de San Elías con puerta en la calle de Santa Eulalia de esta Ciudad número 32, bajo el tipo de 4250 pesetas, con sugeción á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

## HELADORA ESPAÑOLA

Unico aparato práctico que permite hacer el hielo, á la par que barato y muy rápidamente, aprovechándose con gran éxito en los casos urgentes para enfermedades como hemorragía, difleria, fiebre cerebral, crup, etc.

Hay construidas de seis diferentes tamaños cuyo precio, es escesivamente económico.

Representante en Mahon D. Antonio Orfila, calle Nueva, 25, imprenta de EL LIBERAL, en donde se darán mas pormenores.

## Para Mahón

Saldrá el 17 del actual del puerto de Barcelona el pailebot MARIA.

Lo despacha D. José Torres, Paseo Colón, 10.

## Para vender

Lo está la casa n.º 115 de la calle del Castillo. Informes, Gracia 147.

**Aprendiza** Se necesita una para la construcción de mnoederos de plata.

Informes, en esta imprenta.

S. Fábregues, imp. Mahon